

AUTORIZACION CORTE DE TRANSITO

DECRETO ALCALDICIO N° 5918 /

CALBUCO,

19 MAY 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Solicitud de fecha 13.05.2025, emitida por la Dirección de After School Isla Encantada y de la Fundación Forjando Sonrisas en el Corazón.
- Actividad con motivo de Aniversario de Institución Educativa.
- Lo dispuesto en el Art. 3° letra a) Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZASE EL CORTE DE TRANSITO, para realizar caravana por actividad de Aniversario de Institución Educativa, After School "Isla Encantada", el día 06 de junio de 2025 por calles Villa Los Volcanes, sector la Vega, Plaza de Armas, Costanera, San Rafael hasta sector Texas; a partir desde las 15.:30 horas hasta el término de la actividad. Tomando los resguardos necesarios por el corte de tránsito parcial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

AL/SEMUDTT/vmm

- * Administración Municipal
- * Difusión
- * Seguridad Ciudadana
- * Transparencia ✓
- * 4ta. Comisaría Calbuco
- * Archivo Tránsito



MARCO SILVA MALDONADO
ALCALDE DE CALBUCO